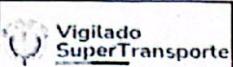




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE  
NIT: 900013731-7  
Teléfono: 4884201 - 3017782253  
E-mail: cda del norte bell@outlook.com  
Dirección: Diagonal 50a No 42-69  
Ciudad: BELLÓ (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-12-02	Nombre o Razón social Adolfo Leon Aponia Hincapie y otros	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 98698737
Dirección BELLÓ	Teléfono fijo o Número de Celular 3017782253	Ciudad Bello
Correo Electrónico ruben1121ortiz@gmail.com		Departamento Antioquia

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TNG407	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2009	Número de licencia de transito 10017600105	Fecha Matrícula 2009-03-06	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis ****
No de Motor ZD30211314K	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm <sup>3</sup> )(si aplica) 2953	Kilometraje 360000	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 13	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-06-03	Conversion GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (sí/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 11.3			2.5	Klux	sí
	Inclinación	2.82			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	13.4			2.5	Klux	sí
	Inclinación	3.19			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 6.64				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 2.74				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.00	0.00			Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 0.00	0.00			Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 24.7		Máxima 225		Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 72.0	Delantera Derecha	Valor 79.0	Trasera Izquierda	Valor 66.3	Trasera Derecha	Valor 73.0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4769	6349	N	Eje 1	4860	6246	N	1.87	(20,30]	30
Eje 2	3110	5004	N	Eje 2	2200	4963	N	29.3*	(20,30]	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total			Valor 66.2		Mínimo 50		Unidad %			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
21.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	2928	N	Sumatoria Derecho	1894	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -5.79	Eje 2 4.33	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo %	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	-------------------------	----------------------	-------------	-----------------	-------------



2024-12-02 TNG407 17:02



2024-12-02 TNG407 17:02

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal MAHA SN: 409935-01
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 431485-003
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano MAHA SN: 451367-010
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0053
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340725-010
- LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2211A0290

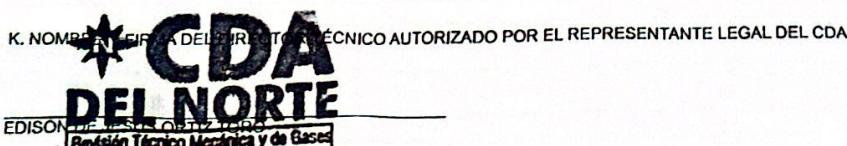
## NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Norber Yobany Taborda Londoño [Inspección sensorial interior], Henry De Jesus Gomez Duque [Inspección sensorial motor], Henry De Jesus Gomez Duque [Inspección sensorial inferior], Norber Yobany Taborda Londoño [Alineación, peso, suspensión y frenos], Henry De Jesus Gomez Duque [Foto delantera], Norber Yobany Taborda Londoño [Alineación de luces], Norber Yobany Taborda Londoño [Inspección sensorial exterior], Henry De Jesus Gomez Duque [Tercera placa], Henry De Jesus Gomez Duque [Foto trasera], Henry De Jesus Gomez Duque [Profundidad de labrado].



#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe